



CAPITULO SEGUNDO

EL PLAN DEL GOBIERNO INDEPENDIENTE.

- I.—El Lic. Verdad y Fray Melchor Talamantes. II.—Inoportunidad del grito de Independencia. III.—Indicaciones del plan de gobierno. IV.—La veneración por Fernando VII. V.—Capacidad del pueblo para la Constitución de 1812. VI.—Imposibilidad de publicar planes y proclamas. VII.—¿Fue importuna la publicación del plan?

I

La acusación dirigida contra el cura Hidalgo y demás caudillos del primer período de la guerra de independencia, de haber procedido sin plan, no está justificada si se refiere al plan de gobierno que la revolución debía establecer.

El plan del Lic. Verdad fué realizar la independencia con España estableciendo en Nueva España la monarquía confiada á Fernando VII ó á su dinastía. Es casi seguro que el plan ostensible del Lic. Verdad ocultaba otro que no entregó á la historia, pero que se puede conocer.

El Lic. Verdad y Fray Melchor Talamantes mantenían relaciones íntimas de amistad, fueron ambos perseguidos al mismo tiempo y ambos murieron en la prisión: es seguro que te-

nían los mismos ideales políticos. Al ser aprehendido Fray Melchor Talamantes y cateado su domicilio, entre sus papeles fueron encontrados, escritos de su letra "Unos apuntes para el Plan de Independencia," que no podían ser agradables ni tolerables para el gobierno español. En estos apuntes hay que leer el verdadero plan de independencia de sus iniciadores en el año de 1808.

Según Talamantes debía elegirse un Congreso Nacional americano para ejercer todos los derechos de la soberanía, teniendo facultades para dictar las siguientes medidas:

"1. Nombrar al virrey capitán general del reino y confirmar en sus empleos á todos los demás."

"2. Proveer todas las vacantes civiles y eclesiásticas."

"3. Trasladar á la capital los caudales del erario y arreglar su administración."

"4. Convocar un concilio provincial, para acordar los medios de cumplir aquí lo que está reservado á Su Santidad."

"5. Suspender al Tribunal de la Inquisición la autoridad civil, dejándole sólo la espiritual, y ésta con sujeción al metropolitano."

"6. Erigir un tribunal de revisión de la correspondencia de Europa, para que la reconociese toda, entregando á los particulares las cartas en que no encontrase reparo, y reteniendo las demás."

"7. Conocer y determinar los recursos que las leyes reservaban á S. M."

"8. Extinguir todos los mayorazgos, víncu-

los, capellanías y cualesquiera otras pensiones pertenecientes á individuos existentes en Europa, incluso el Estado y marquesado del Valle."

"9. Declarar terminados todos los créditos activos y pasivos de la metrópoli, con esta parte de las Américas."

"10. Extinguir la consolidación, arbitrar medios de indemnizar á los perjudicados, y restituir las cosas á su estado primitivo."

"11. Extinguir todos los subsidios y contribuciones eclesiásticas, excepto las de mediánata y dos novenos."

"12. Arreglar los ramos de comercio, minería, agricultura é industria, quitándoles las trabas."

"13. Nombrar embajador que pasase á los Estados Unidos á tratar de alianza y pedir auxilios."

"Hecho todo esto debe reservarse (decía) para la última sesión del congreso americano, el tratar de la sucesión á la corona de España y de las Indias, la cual no quiere que se decida con la prisa y desasosiego que lo hizo México el día 29 de Julio de 1808, y todas las demás ciudades, villas y lugares de la Nueva España, sino con examen muy detenido; porque considera la cuestión tan grave y complicada, que en su concepto no era posible señalar el número de sesiones que serían necesarias para resolverla." (1)

(1) Alamán, Tomo I, apéndice documento número 9.

El plan de Talamantes era completamente anti-revolucionario á fuerza de ser revolucionario. Contenia principios muy avanzados que actualmente consideramos los mexicanos necesarios, pero que el clero de Nueva España hubiera rechazado con todo su poder que era inmenso, y desde el momento en que la Iglesia Católica hubiese declarado monstruosidades ateas las proposiciones de Talamantes, todas las clases sociales se habrían puesto del lado de la religión mancillada y ofendida, hundiendo la causa de la independencia en el horror de un pueblo por las herejías.

Bajo su aspecto político, el plan de Talamantes es resueltamente monarquista, inclinándose la monarquía al absolutismo, ó debiendo serlo porque el congreso aparece como constituyente y no se habla de congreso constitucional. El plan de Talamantes prueba que en 1808, los dos hombres intelectuales más adelantados, el Lic. Verdad y el autor del plan eran sinceramente monarquistas y probablemente absolutistas. ¿Cómo serían los demás?

II

El levantamiento popular de 16 de Septiembre de 1810 contra la dominación española fué sin duda inoportuno. El ideal general con excepción de los españoles era la independencia y los españoles la aceptaban sin vacilar siempre que se presentase con el carácter de necesidad. Napoleón I. en 1809 suprimió en España, el

consejo de Castilla, la Inquisición, los derechos feudales y las dos terceras partes de los conventos. El rey José no gobernaba; él mismo decía que no era más que el conserje de los hospitales de Madrid, donde se habían acumulado los millares de heridos de la campaña. El Emperador, que pretendía serlo de Europa, gobernaba en España, y como hijo legítimo de la revolución francesa, era indeclinable que había de imponer á España el concordato de 1802 que había impuesto al Papa. El clero de Nueva España prefería entregarse si era necesario al gobierno de los criollos ó al de los indios antes que verse envuelto para su destrucción por las herejías francesas.

La plutocracia española de Nueva España, consideraba con acierto que Napoleón I, abriría al comercio de Francia las puertas de las colonias, aniquilando el monopolio del comercio español. Y éste proyectaba aislarse de Francia y de la España francesa y continuar su monopolio por los medios que indican las doctrinas proteccionistas y prohibicionistas.

En 1810 la campaña de Napoleón I en España aparecía resueltamente favorable á sus armas y su triunfo decisivo se consideraba cuestión de unos cuantos meses. España estaba ocupada por doscientos setenta mil franceses. La Galicia, Valencia, Ciudad Rodrigo, Badajoz y Cádiz eran los únicos puntos que quedaban á los españoles.

En Junio de 1810 tuvo lugar en España el asedio de Ciudad Rodrigo y la plaza se rindió el 19 de Julio. El sitio de Almeida comenzó el

24 de Julio y la plaza fué tomada el 26 de Agosto. En Nueva España no era posible que estos dos últimos grandes triunfos del ejército francés hubiesen sido conocidos por los conspiradores á favor de la Independencia, pero como las últimas noticias anteriores enseñaban la última hora de la agonía de España, lo más probable, lo casi seguro era que antes de 1811, los opositores que en Nueva España tenía la independencia, fueran los más interesados y los más violentos en proclamarla. El plan de independencia en Septiembre de 1810, era esperar el resultado del golpe final asestado por Napoleón á la nacionalidad ó á la dinastía española y á su íntima organización social.

Pero como se sabe, los conspiradores de 1810, que preparaban el plan de independencia en sus juntas de Querétaro y San Miguel el Grande, fueron descubiertos y no tuvieron más que dos caminos que seguir: el del cadalso ó el de la revolución, arrojando la tea sobre el odio de todos los americanos bastante bien revelado en todas las caras de la situación.

III

¿Una vez comenzada la revolución debió ésta publicar su plan?

En los papeles encontrados en la casa de Epigmenio González en Querétaro cuando fué descubierta la conspiración en Septiembre de 1810, entre los papeles encontrados, según Alamán apareció como plan de gobierno futuro independiente el establecimiento de un imperio

mexicano con reyes feudatarios. No dice Alamán quiénes debían ser los reyes feudatarios, la familia imperial y la aristocracia, pero es de presumir que fuesen los criollos, porque en el discurso que don Carlos María Bustamante le hizo al cura Morelos y que éste no quiso leer, se habla del establecimiento de un imperio mexicano, substituyendo los criollos á la aristocracia azteca.

En una carta muy interesante publicada por el Sr. Lic. Genaro García, escrita por el Lic. D. Ignacio Aldama, al padre José Fusiño, carta que aparece sin fecha pero que es seguro fué escrita cuando el Lic. Aldama estuvo en San Miguel después de la toma de Guanajuato y antes de la batalla del Monte de las Cruces, aparece desarrollado el plan de independencia que en aquellos días tenían los primeros caudillos. Lo escrito por el Lic. Aldama tenía que ser el pensamiento revolucionario uniforme de sus compañeros: su hermano D. Juan, el cura Hidalgo y el capitán D. Ignacio Allende; he aquí lo más interesante de tan notable carta:

“La adjunta copia instruirá á Ud. de la justa causa que defendemos **todos los criollos** en masa, y por la cual hemos jurado los valientes morir ó vencer. Todos los pueblos se unen á nosotros al oír los clamores de la patria que nos llama á su defensa y nos convida á romper las prisiones y cadenas de la esclavitud en que nos han tenido los tiranos gachupines, contra quienes tenemos declarada guerra eterna, mientras no cedan á nuestras justas pretensiones de defensa de nuestra sagrada religión ca-

tólica, apostólica y romana, los derechos de nuestra querida patria y de nuestro cautivo Rey, el Sr. D. Fernando VII, de quien legítimamente le suceda en el trono; porque, según hemos advertido de las desconfianzas y recelos de todos los gachupines, las recámaras y reservas de sus innumerables embustes y mentiras con que nos han tenido alucinados y han derramado en las gacetas y cuantos papeles sueltan y fraguan, procurando siempre tener desarmado el Reino y sacar hasta el último maravedí, para que, cogiéndonos indefensos los franceses, ingleses ó cualesquiera otros enemigos del Rey y de Dios, se unan con ellos, en caso que se acabe de perder España, que casi nada le falta, si no lo está, se pierda también esto, y sea peor nuestra esclavitud que lo ha sido hasta ahora. Estamos creídos, y se ha oído de boca de ellos mismos muchas veces, que lo que importa es defender aquello, y que si se pierde, aunque se pierda todo; de consiguiente, es evidente que sólo tratan de defender sus caudales, sus grandezas y sus títulos, honores y mandos, y no la justa causa ni al Rey; y por tanto, debemos tenerlos por enemigos de S. M., de la religión, de la patria, y mientras no accedan á las justas pretensiones de la **heroica nación criolla**. Y lo participo á Ud. que, como párroco de esa, que es de esta jurisdicción, lo haga ver al pueblo para que no se deje alucinar de las amenazas y promesas de nuestros enemigos, ni de sus falacias y enredos, porque hasta los mismos padres misioneros han engañado y lo están haciendo predicar, según te-

nemos noticias de Querétaro, que uno de nuestros generales es el anticristo, y que andan cometiendo mil atentados como los franceses. Buen atrevimiento mentir en la cátedra del Espíritu Santo y desacreditar unos padres que se han tenido por santos, y que pueda más en ellos el paisanaje que la verdad y la misma religión; que vengan á esta villa, á la famosa ciudad de Celaya, villa de Salamanca y demás pueblos que nos siguen, y verán que á **ningún criollo** que siga la razón y la justicia, y por lo mismo, nuestro partido, le hace nuestro ejército daño alguno, ni en sus personas, ni en sus bienes, sino que á todos nos ha dejado como estábamos, con los mismos comercios, las mismas leyes, el mismo arreglo, los mismos usos, las mismas iglesias y conventos, las mismas misas y cultos de los santos, los mismos templos, la misma veneración á ellos y á los sacerdotes: en una palabra, lo mismo que antes; **menos el que nos manden los gachupines, porque lo que quieren es que todos los gobiernos todos los cargos, todos los mandos los tengan los criollos** que los merezcan, y no estén tan abatidos y esclavizados como hasta ahora lo han estado." (1)

Los fragmentos que acabo de copiar revelan plenamente que el objeto de la independencia era instituir en la América Latina un inmenso imperio regido por la dinastía Borbónica

(1) Lic. Genaro García, "El Clero de México y la Guerra de Independencia," págs. 87 y 88.

expulsada de España, debiendo formar la aristocracia gobernante en cada nación de tal imperio americano la clase criolla respectiva, siendo los españoles exterminados, expulsados ó precipitados como miserables, hacia la plebe, una vez que sus bienes fuesen confiscados para el pago de los gastos de guerra. Y este plan fué el natural (y lo llamo natural) porque fué el concebido primitivamente en todas las colonias americanas-españolas al insurreccionarse ó al preparar la insurrección. Es de ley histórica sin excepción que cuando una clase social organiza una revolución contra otra clase social, el principio fundamental ostensible ó disfrazado es siempre: "Quítate tú para que me ponga yo."

Dice un precioso documento: "D. José María Morelos, Teniente General del Ejército y General en Jefe de los del Sur, etc

"Por cuanto un grandísimo equívoco que se ha padecido en esta costa, iba á precipitar á todos sus habitantes á la más horrorosa anarquía, ó más bien dicho, á la más lamentable desolación, promovido este daño de excederse los oficiales de los límites de sus facultades, queriendo proceder el inferior contra el superior; cuya revolución ha entorpecido en gran manera el progreso de nuestras armas; para cortar de raíz semejantes perturbaciones y desórdenes, he venido á declarar por decreto de este día, los puntos siguientes:

"Que nuestro sistema sólo se encamina á que el gobierno político y militar que reside en los europeos, caiga en los criollos; y en consecuen-

cia, que no haya distinción de calidades, sino que todos generalmente nos llamemos americanos, para que mirándonos como hermanos, vivamos en la santa paz que nuestro Redentor Jesucristo nos dejó cuando hizo su triunfante subida á los cielos: de que se sigue, que todos deben conocerlo, que no hay motivo para que las que se llaman castas quieran destruirse unas contra otras, los blancos contra los negros, ó éstos contra los naturales; pues que sería el yerro mayor que podrían cometer los hombres, cuyo hecho no ha tenido ejemplar en todos los siglos y naciones, y mucho menos debemos permitirlo en la presente época, porque sería la causa de nuestra total perdición espiritual y temporal."

"Que siendo los blancos los primeros representantes del reino y los que primero tomaron las armas en defensa de los naturales de los pueblos y demás castas, uniformándose con ellos, deben ser los blancos por este mérito, el objeto de nuestra gratitud y no del odio que se quiere fomentar contra ellos. (1)

IV

Casi no hay escritor mexicano que no se haya ocupado de nuestra guerra de independencia,

(1) Decreto del teniente general del ejército y general en jefe de los del Sur, D. José María Morelos, expedido en la ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe Toctepan, á 13 de Octubre de 1811.

que no presente como farsa necesaria, el respeto, la fidelidad, la adhesión, el amor de los primeros caudillos de la independencia, por el muy adorado Rey Fernando VII. Esos escritores, sobre todo los demagogos ó jacobinos, creen menoscabados á nuestros héroes por su ardiente conciencia fernandista y por ella han inventado que hacían política de alta escuela con el objeto de no chocar con la veneración invulnerable que éstas tenían por su amado rey, tan pequeño en lo moral como despreciable en lo político y militar.

Las masas de Nueva España, lo mismo que las clases superiores comprendida la intelectual, habían sido educadas en el dogma que afirmaba que no podía concebirse una sociedad humana sin Dios, sin la religión de Dios, sin el Rey y sin la adoración al Rey. Tanto los descendientes de raza azteca como los de raza española creían en el derecho divino de los reyes y en la creación de los tronos por Dios como en la creación de Adán y Eva? Una sociedad que había tenido por toda política la teología, por todo libro la Inquisición; por toda historia un caudal de martirologios, por toda filosofía en los espíritus más elevados y mejor educados, la escolástica refinada por intolerancia de tono berberisco: Para una sociedad en donde casi todos los pueblos tenían nombres de santos, lo mismo que las minas, lo mismo que las casas particulares y de vecindad, y los barcos, y las chalupas, y los establecimientos comerciales; donde cada familia de la clase media ó rica estaba dirigida, vigilada,

absorbida por un eclesiástico á quien se le consultaba hasta la clase de alimentos que se le debían dar á la perrita de la casa; donde el jefe de la familia era el primer criado del verdadero jefe, el fraile, hay quien pueda admitir que semejante sociedad regida por estatutos rígidos de monasterio, aislada como dentro de una cisterna podía producir una clase revolucionaria como la de los enciclopedistas franceses del siglo XVIII?

Es cierto que para disipar tinieblas no son necesarios torrentes de luz, sino que bastan débiles rayos invasores de profundos antros por toneles ejecutados por hormigas. Pero este recurso tampoco era posible: los libros de filosofía política y religiosa, lo mismo que los de historia profana estaban escritos en francés, inglés ó alemán y ni en España ni en Nueva España se enseñaba oficialmente ni en lo particular idiomas extranjeros. Tampoco se hacían traducciones por extranjeros ni por españoles de libros extranjeros. Mas, aún cuando las hubiera habido, era casi imposible introducirlas á Nueva España. Los barcos que tocaban á Veracruz eran españoles, las tripulaciones españolas, los capitanes españoles, los empleados de aduana que revisaban la carga españoles, los consignatarios españoles y el comercio de libros en España y en Nueva España, en manos de españoles. No había más que un medio de introducir un libro hereje; muy bien escondido en la petaca de un mexicano que volviese á Nueva España después de un viaje á Europa. Pero este mexicano

si lograba introducir al país su libro de contrabando no podía burlar la vigilancia de una terrible policía, su familia. Inmediatamente, la esposa, ó los padres, ó los hijos, ó los hermanos, ó los viejos criados, ó las paredes de la casa se habrían escandalizado y destruido el libro herético. Cuando el poder público cuenta con todos y cada uno de los habitantes de una nación para ejercer las funciones de gendarme durante el día y la noche, sobre todo y sobre todos y cuando cada gendarme del público es también gendarme para vigilar á las autoridades y obligarlas á cumplir con las leyes, entonces no pueden ser burladas y el que lo intenta pronto es escarmentado.

V

La Constitución española de 1812 fué promulgada en México en el mismo año y aceptada con júbilo por la gran parte de la clase intelectual y por las plebes, como tiene que serlo toda constitución jacobina que proclama la soberanía absoluta y repentina de pueblos que han adquirido aptitudes indomables para el servilismo, y que continuarán ejerciéndolas, con la diferencia de que serán siervos de los demagogos en vez de serlos del rey. Una vez promulgada en México la Constitución española de 1812 y publicados los debates de las cortes constituyentes relativos á la Constitución, los políticos de Nueva España aprendieron, no la ciencia política, sino una agradable jerigonza política que embelezaba á todos los ignoran-

tes que escuchaban sus sonidos musicales. Habiendo ya modelo que imitar, los abogados de la revolución tuvieron materia prima con que farfullar la Constitución política de Apatzingán, capaz de producir anarquía hasta en las cadenas de montañas. Pero ese arco-iris de visiones democráticas tuvo un gran efecto político en toda la población de Nueva España, excepto en la indígena: El rey de España no era ya inmortal ni invencible, ni omnipotente, ni el rey del mundo como se les había hecho creer á muchos, ni sagrado como la religión, ni engendrado con materias celestes especiales, ni soberano absoluto, por orden eterna de Dios, ni objeto de veneración obligatoria con rango de prodigioso precepto moral. Era un vencido, un hombre de carne y hueso, un triste mandria que había besado las plantas de Napoleón, un humillado que había celebrado por cobardía un pacto con el pueblo que antes oprimía y á quien iba en lo sucesivo á obedecer. Este espectáculo de majestad caída y después arrastrada desgarrándose todas sobre las agudas insolencias del jacobismo, formó repentinamente en los que se fijaron en el cuadro y lo entendieron, el espíritu franco, audaz y erróneamente revolucionario. Aprendieron bien la primera lección; el hundimiento de la monarquía absoluta, pero no aprendieron la segunda lección, el restablecimiento rápido de la misma monarquía, con todos los furiosos de su absolutismo, probando bien que los pueblos sólo en el progreso material pueden dar saltos, pero que en el sentido inte-

lectual y moral, aún cuando las revoluciones disparen á las masas desde la tierra con la dinamita de los principios de exaltación para hacerlas llegar al sol, rivalizando con la velocidad de la luz, á lo más consiguen que los pueblos avancen al trote de las tortugas ó con velocidad mucho menor.

D. Lorenzo Zavala, el Dr. Mora y demás escritores que han censurado á los caudillos insurgentes de 1810, fueron hombres enteramente perturbados por la demencia de creer que por medio de un golpe de mano contra el orden establecido; un pueblo excéptico se convierte instantáneamente en teócrata, un pueblo teócrata en ateo, un pueblo demócrata en servil, un pueblo servil en liberal, un pueblo libre en esclavo. Se comprende, pues, que cuando se ignora que la forma de gobierno de un pueblo es una suprema manifestación vital de la forma de ese pueblo, tenga colosal importancia el plan de gobierno que propone la revolución, puesto que de una junta de conspiradores y por mayoría de un solo voto depende que el pueblo á quien se dedica la revolución adquiera indistintamente la vida de las tribus salvajes de Patagonia, de los reinos bárbaros del Africa, de las teocracias del Tibet, de la autocracia rusa, de la democracia suiza, ó de la plutocracia de Inglaterra.

Los caudillos insurgentes de 1810, sintieron toda la fuerza del pasado, no la razonaron. Hubieran intentado dar el salto desde las gradas del trono de Pelayo hasta la democracia popular federalista de los Estados Unidos; mas ig-

norando que se podía saltar y hasta hacer aviación política, volando de época á época, propusieron el plan por excelencia científico si no hubieran incurrido en mal interpretar el pasado. Como se ha visto, su plan fué conservar la monarquía, conservar á Fernando VII, conservar todas sus costumbres, todas sus instituciones, toda su religión en su acre pureza de fanatismo, toda su organización social y administrativa; y únicamente pretendían como progreso sustituir en los grandes puestos de las grandes instituciones políticas y sociales el elemento español por el elemento criollo. Este plan no es más que el plan de Iguala que sirvió para la consumación de la Independencia, diferenciándose en que en el plan de Iguala la renovación del elemento español por el elemento criollo debía verificarse lentamente conforme tuviese lugar la muerte de los privilegiados.

VI

Se puede oponer en contra de lo que acabo de decir, que el plan de independencia debió haber sido firmado por el cura Hidalgo y publicado oportunamente con toda formalidad. La objeción sería muy valiosa si los que la hicieran pudiesen destruir el siguiente hecho: "Con la toma de Guadalajara adquirió Hidalgo un medio poderoso para extender la revolución, que fué tener á su disposición una imprenta, de que había carecido hasta entonces. En aquella época no las había más que en Mé-

xico, Puebla, Veracruz y Guadalajara, todas habían estado sin excepción en poder del Gobierno, quien había hecho uso de ellas para combatir la revolución en todo género de escritos." (1)

Si se le exige al cura Hidalgo por falta absoluta de imprenta la publicación del plan de independencia por manuscrito, también se puede responder victoriosamente. En el manifiesto del 15 de Diciembre de 1810 y publicado manuscrito fijándolo en las esquinas de la ciudad de Valladolid, aparecen las siguientes líneas:

"Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este Reino, que, teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dictar leyes suaves, benéficas y acomodadas á las circunstancias de cada pueblo. Ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres; nos tratarán como á sus hermanos; desterrarán la pobreza, moderando la devastación del Reino y la extracción de su dinero; fomentarán las artes; se avivará la industria; haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros fércoces países, y á la vuelta de pocos años, disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre este vasto continente." (2)

El plan de establecimiento de un congreso legislador, no es incompatible con la conserva-

(1) Almán. Tomo II, pág. 66.

(2) Genaro García "El Clero y la Independencia," pág. 48.

ción del trono de Fernando VII, ni con la substitución de los españoles por criollos en los puestos públicos civiles, militares y eclesiásticos que aquellos ocuparon, como lo promete la carta de D. Ignacio Aldama ya citada y el decreto del general Morelos expedido en Nuestra Señora de Guadalupe de Tecpan el 13 de Octubre de 1811.

Puede decirse también que el plan de establecimiento de un congreso legislador no satisface, porque deja en duda si tal congreso debía ser uno de los poderes del gobierno independiente ó ser el único poder soberano, y en este último caso el gobierno tenía que ser semejante al de la República romana bajo la autoridad suprema del Senado ó el de la República francesa bajo la terrible tiranía de la Convención. En efecto, el plan congresista no es satisfactorio para las personas ilustradas que pueden conocer lo que caracteriza á un sistema de gobierno con sólo saber su denominación; mas como en 1810 no había personas ilustradas en Nueva España ni en España que tuviesen conocimientos en ciencia política; ningún plan de gobierno habría sido satisfactorio porque ninguno habría sido entendido.

Pero el plan del cura Hidalgo de 15 de Diciembre de 1810, publicado en Valladolid, sí satisface plenamente al prestigio del acusado, porque prueba que el objeto de la revolución no era simplemente la venganza popular; que era el anarquismo, sino que se trataba de dar á la nación un buen Gobierno y aunque los primeros caudillos de la indepen-

dencia no tuviesen sabiduría para trazar las formas técnicas de un buen gobierno, basta que hayan expresado qué era lo que anhelaban para librarse del tremendo cargo de que el fin de la revolución era el anarquismo.

VII

¿Puede hacerse cargo al cura Hidalgo de que su plan de gobierno publicado manuscrito el 15 de Diciembre de 1810, fué inoportuno por haber sido proclamada públicamente la guerra de independencia desde el 16 de Septiembre de 1810? Ya he dicho que los primeros caudillos no se lanzaron voluntariamente á la revolución el 16 de Septiembre de 1810, sino que fueron obligados á lanzarse por el descubrimiento de la conspiración, cuando aún no habían terminado el proyecto de su obra. No se les puede exigir que antes de haber meditado el plan de independencia lo hicieran público, sobre todo un plan de gobierno que debe emanar de una terrible revolución. Es realmente la revolución la que lo dicta y es muy peligroso y hasta pueril prometer lo lógico, lo cierto, lo preciso, lo bien acabado, lo correctamente cincelado con la materia prima de lo desconocido que á lo más puede ser manejada por prudentes hipótesis. Las colonias inglesas que fundaron los Estados Unidos de Norte América pasaron por muchos planes: primero hicieron la Declaración de Derechos que no fué declaración de independencia ni de guerra; después adoptaron

el plan de rebelarse para sostener sus derechos como colonos, después adoptaron el plan de independencia, y una vez declarada la independencia, concibieron el plan de confederarse y terminaron por el plan de constituirse en federación.

Los norte-americanos se lanzaron no á la guerra de independencia, sino á la rebelión, antes de haber terminado su proyecto de rebelión para sostener sus derechos como colonos ultrajados por el despotismo del gobierno inglés: Previendo, que sus quejas serían desairadas, procuraban hacerse de armas que almacenaban en lugares secretos. Fué denunciado el depósito clandestino de armas de Concord, á la autoridad inglesa competente para capturar las armas escondidas. Los milicianos norte-americanos resolvieron defender las armas y atacaron á las tropas inglesas que iban en su busca. El general Gage reforzó sus fuerzas con 16 compañías y el pequeño ejército inglés se vió obligado á retirarse hasta Boston ante la pujanza de los rebeldes. El combate de Lexington fué la señal de la rebelión general. En pocos días treinta mil rebeldes bien armados sitiaban á Boston, en cuyos alrededores tuvo lugar el combate de **Bunker's Hill**, que costó mil doscientos hombres á los ingleses. El combate de Lexington que abrió la rebelión sin haber sido determinada por los jefes competentes se verificó el 19 de Abril de 1775 y hasta Julio de 1775, tres meses después, se reunió el congreso de las colonias y declaró reconocer justa la rebelión y que no serían depuestas

las armas sin obtener antes la satisfacción de los agravios recibidos como colonos. Se ve, pues, que en los Estados Unidos el plan político de la rebelión fué deliberado, votado y publicado dos meses después de que la rebelión había comenzado en virtud de que los conspiradores guardianes del depósito oculto de armas de Concord no quisieron entregarlas. Sería abusar de injustificada severidad con el cura Hidalgo reclamarle por haber expedido su plan de independencia ochenta y cuatro días después de haber comenzado la rebelión, y cuando nadie ha reclamado á los caudillos de las colonias inglesas rebeladas contra Inglaterra, que dos meses antes de publicar el plan de rebelión hubiesen abierto la campaña en la forma más seria y resuelta contra las autoridades inglesas.

D. Lorenzo Zavala, formulando el mismo cargo que Alamán contra Hidalgo de no haber publicado plan de gobierno independiente, dice, que si el primer caudillo de la independencia hubiese "ofrecido garantías y hablado, como debía hacerlo, por manifiestos y proclamas, el triunfo de la causa hubiera sido seguro en su principio." (1) Se puede contestar á Zavala, con las siguientes palabras de Alamán: "Hidalgo, aprovechándola (la imprenta que encontró en Guadalajara) estableció un periódico titulado **El Despertador Americano**, hizo imprimir y circular abundantemente la contestación que en Valladolid dió al Edicto de la Inquisición, y multitud de proclamas y otros pa-

(1) Zavala, Tomo I, pág. 65.

peles." (1) Si el cura Hidalgo publicó en el **Despertador Americano**, que era su órgano oficial en Guadalajara, **multitud de proclamas**, no se le puede inculpar por no haber publicado proclamas; porque como se ve, fueron multitud las publicadas.

(1) Alamán, Tomo II, pág. 66.